MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA"

Denominación del contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA"

Expediente: CONTR 2026 162082

Tipo de contrato: Contrato de suministro (Artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en adelante, LCSP).
Tramitación: ordinaria.
Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada

1. A**NTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.**

El Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía evidencia la opción de la Administración Autonómica por configurar un dispositivo que de manera integral gestione competencias que con anterioridad dependían de distintas instancias administrativas.

En este sentido contempla la creación de una entidad de derecho público con autonomía de gestión y personalidad jurídica propia que viene a agrupar en un sistema de gestión común, tal y como dice su Introducción, "al sistema de emergencias del 112 como órgano de atención ciudadana y activación de servicios, a Protección Civil, como órgano de coordinación de servicios, planificación y ordenación del voluntariado, al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía como centro de formación y acreditación del personal de emergencias y finalmente al operativo INFOCA que interviene en el Plan de Lucha contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía" .

La autorización para la creación de la denominada Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias, contenida en el art. 5 se materializó con la aprobación de los Estatutos de la misma en virtud del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, y el inicio efectivo de su actividad a partir del primero de enero de este año.

En concreto el art. 5 de dicha norma determina como objeto de la Agencia que se crea "la coordinación, gestión y ejecución técnica y ejecutiva, bajo un mando único, del operativo de emergencias que sea de competencia autonómica, así como las producidas en el medio natural que por cualquier causa se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la formación y capacitación de profesionales en el ámbito de la seguridad y las emergencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía".

El artículo siguiente abunda en las funciones de gestión de emergencias de protección civil, atención a la ciudadanía en este campo mediante un sistema integral de respuesta, gestión de los incendios forestales

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 1 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

que se produzcan, e impartición de formación de los cuerpos de la policía local de Andalucía y el personal de otros servicios de seguridad.

Recientemente ha entrado en vigor el Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril, por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, así como otras normas organizativas y en materia de emergencias; a raíz del cual se ha producido el cambio de denominación de este ente instrumental, que pasa a llamarse Agencia de Emergencias de Andalucía, y se elimina de su ámbito competencial al mencionado Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), que retorna a la Secretaria General de Interior de la actual Consejería de Sanidad. Presidencia y Emergencias, en cuanto a su adscripción orgánica, lo que supone la eliminación del ámbito competencias de la Agencia de las funciones formativas en cuanto al personal de seguridad que viene desarrollando el mismo. Se hace hincapié en este aspecto, dada la coincidencia temporal de dicha entrada en vigor con la preparación de este expediente, a efectos de dejar clara su exclusión respecto del objeto de este contrato.

Pues bien, a la Agencia de Emergencias de Andalucía (en adelante la Agencia) se adscriben una multiplicidad de sedes administrativas que antes de su creación venían acogiendo a los profesionales dedicados a las distintas tareas que se engloban en el marco competencial antes descrito y que dependían de distintos núcleos de responsabilidad, para las que se requiere continuidad en la prestación de los suministros que aparecen directamente vinculados a las mismas.

En un escenario inicial de reciente creación de la Agencia, para subvenir a las necesidades de material de oficina se adoptaron medidas de carácter transitorio, que consistieron en la tramitación de dos procedimientos de contratación menor referidos respectivamente a material de oficina general (CONTR 2025 419045) y papel multifunción (CONTR 2025 419105), cuyos plazos de vigencia finalizan el próximo mes de julio.

En esta tesitura, y contando ya esta Agencia con un año de andadura, se plantea licitar un expediente de contratación por procedimiento abierto, de manera que se posibilite la adecuada continuidad de la prestación y se garantice el mantenimiento en el tiempo previsto para la ejecución del contrato, de las condiciones que requiere el normal funcionamiento de los servicios.

El material de oficina que conforma el objeto de este contrato resulta necesario para el desarrollo de las gestiones administrativas inherentes a los fines y funciones de esta Agencia, constituyendo un elemento indispensable para el desenvolvimiento del trabajo de los distintos centros. Ciertamente en un contexto de funcionamiento que se acoge a los principios de la Administración electrónica, y por tanto tendente a la reducción progresiva del soporte papel, perviven necesidades que implican su uso, principalmente porque se contempla expresamente (art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la posibilidad de elección de las personas físicas en relación con la utilización de medios electrónicos en sus comunicaciones con la Administración para el ejercicio de sus

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 2 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

derechos y obligaciones. Luego en el caso en que dicha elección no se produzca a favor de dichos medios, las notificaciones que se les practiquen deben llevarse a cabo en los términos establecidos en el art. 42 de dicha ley, que presuponen el soporte indicado, el cual constituye el objeto del lote 2.

En este lote también se consideran formatos de papel con finalidades específicas (plotter) unidas al funcionamiento ordinario de algunos de los servicios operativos de la Agencia.

En cuanto al objeto del lote 3, engloba artículos que guardan relación con dicha clase de notificaciones en papel (sobres impresos), junto a otros que se vinculan a exigencias de identificación corporativa (carpetas, cuadernos), funciones representativas (tarjetas de visita) organizativas (cartelones de sobremesa) o de divulgación en eventos (enaras) o en las comunicaciones con la ciudadanía (carteles, catálogos, dípticos).

En todo caso, se entiende que el presupuesto de licitación calculado para estos dos lotes, sensiblemente inferior al del lote 1, y la configuración del contrato en función de las necesidades, de acuerdo a lo previsto en la D.A. 33ª de la Ley 9/207, de 8 de noviembre de contratos del sector público, permiten el adecuado ajuste a las exigencias que se derivan de los principios de administración electrónica por un lado, y de eficiencia, racionalidad del gasto y sostenibilidad ambiental por otro.

2. OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGOS CPV.

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de material de oficina para todas las sedes administrativas y servicios operativos de la Agencia, según el contenido previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, mediante un procedimiento abierto dividido en lotes.

El artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) determina que siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permita, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes. En relación a esta licitación, se considera adecuada la división en lotes atendiendo a la tipología de los productos de la forma siguiente:

Lote 1: Material de oficina ordinario no inventariable

Lote 2: Papel multifunción

Lote 3: Material de Imprenta

El detalle de los distintos artículos presentes en cada Lote, así como las características específicas de cada uno de ellos se ofrecen en el Anexo I de esta Memoria Justificativa.

Códigos CPVs para todos los lotes:

30197000-6 - Material de oficina de pequeña envergadura

30190000-7- Equipo y artículos de oficina diversos

30199700-7 - Artículos de papelería impresos, excepto formularios

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 3 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

De acuerdo con el art. 131.2 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación será abierto, sujeto a regulación armonizada, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor calidad-precio, que se evaluarán mediante la aplicación de fórmulas. De esta manera se garantiza el mayor respeto de los principios de publicidad y concurrencia, considerando por tanto innecesaria una justificación específica de su aplicación.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de veinticuatro meses, a contar desde la formalización del contrato o la fecha que se determine en el mismo, salvo que el crédito destinado para la ejecución de este contrato se agote antes de la finalización del plazo de vigencia previsto. En cualquier caso, el contrato se podrá prorrogar hasta un máximo de veinticuatro meses adicionales, en periodos de 12 meses, de forma obligatoria para el contratista siempre y cuando se produzca su preaviso con al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato de conformidad con el artículo 29.2 LCSP.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total (IVA excluido): 108.644,27 €

Importe del IVA (21%): 22.815,29 €

Importe total (IVA incluido): 131.459,56 €

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO (*)	74.416,86 €	20.444,16 €	13. 783,25€	108.644,27 €

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES | 27/05/2026 19:55:13 | PÁGINA: 4 / 44
VERIFICACIÓN | NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

IVA (21%)	15.627,54 €	4.293,27 €	2.894,48 €	22.815,29 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	90.044,4 €	24.737,43 €	16.677,73 €	131.459,56 €

Este contrato se configura como un contrato de suministros por precios unitarios en función de las necesidades, de conformidad con lo establecido en la D.A. 33ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de manera que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes en forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

En consecuencia, el presupuesto de licitación se configura como limitativo, desglosándose en el Anexo I los precios máximos por artículo (unidad económica) y el consumo previsto de cada uno, teniendo en cuenta que este último refleja estimaciones a los únicos efectos de elaborar dicho presupuesto.

Además del coste de estas unidades estimadas y por lo que respecta exclusivamente al lote 1, el presupuesto de licitación incluye también un importe estimado para atender las necesidades de material de oficina no previsto en el Anexo I, y que se encuentre dentro del catálogo oficial de este material de la entidad adjudicataria, desglosándose en el mismo de la siguiente manera:

	Importe estimado de material previsto en Anexo I	Importe estimado de material no previsto en el Anexo I e incluido en catálogo oficial de la entidad adjudicataria	Total IVA excluido	Total IVA incluido

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 5 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 1	71.416,86 €	3.000 €	74.416,86 €	90.044,4 €

Para la determinación de los precios unitarios de licitación se han tenido en cuenta los precios habituales en el mercado. Se adjunta en el Anexo II de la presente Memoria Justificativa el estudio de mercado realizado al efecto en el que se han tenido en cuenta los precios obtenidos de licitaciones públicas de diversas Administraciones y de las webs actualizadas de entidades del sector.

Los precios unitarios recogen todos los costes y gastos que influyen en la realización de la prestación que constituye el objeto del contrato, así como el posible beneficio industrial del contratista.

Por lo que hace al lote 1, la Agencia podrá en cualquier momento requerir otro material de oficina no inventariable del catálogo oficial de la entidad no previsto en el Anexo I de esta Memoria y que pueda ser necesario. En tal caso, si la Agencia requiriese de algún artículo no incluido podrá solicitarlo a aquella bajo el amparo del presente contrato, previa petición de presupuesto por escrito, requiriendo la aceptación del mismo por parte de la Persona Responsable del Contrato de la Agencia. El presupuesto facilitado contendrá en todo caso el descuento ofertado sobre el precio del catálogo .

La Central de Balances del Banco de España (CenBal) elabora una base de datos con 29 ratios según los distintos sectores económicos que distingue la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), de manera que algunos de ellos pueden utilizarse para realizar una primera estimación del desglose de costes del presupuesto base de licitación del contrato según la estructura de costes establecida por la Ley 9/2017. URL de la CenBal: http://app.bde.es/rss_www/Ratios.

Para los lotes 1 y 2 se ha seleccionado el sector de actividad económica de la CNAE que corresponde al objeto del contrato “G476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos” y se considera, en relación con el tamaño de las empresas licitadoras según su cifra de negocio, el “Total tamaños”. A partir de aquí se seleccionan 3 ratios fundamentales:

1. R01 “Valor añadido / cifra de negocios”.

2. R03 “Resultado económico bruto /Cifra neta de negocios”.

3. R14. “Inmovilizado material / total activo”.

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 6 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De estos ratios, se seleccionan los valores de la columna Q2 que se corresponde con la media de toda la serie. A continuación, se realizan los siguientes cálculos:

1) El ratio R03 “Resultado económico bruto/Cifra neta de negocios” se corresponde directamente con el porcentaje de beneficio industrial. En nuestro caso, R03 = 3,06 % es el porcentaje de beneficio industrial.

2) Para el cálculo del porcentaje de costes directos se aplica la formula siguiente: % Costes directos = (100–R01) x (1–R14/100) = (100-21,52) x (1-7,56/100) = 75,54 %.

3) Para el calculo del porcentaje de gastos generales de estructura se aplica la formula siguiente: % Gastos generales de infraestructura = 100 - % Costes directos – R03 = 100 – 75,74 – 3,06 = 24,4 %.

Para el lote 3 se procede de la misma manera, aunque respecto del sector de actividad C181 “Arte gráficas y servicios relacionados con las mismas":

1) El ratio R03 “Resultado económico bruto/Cifra neta de negocios” se corresponde directamente con el porcentaje de beneficio industrial. En nuestro caso, R03 = 6,91 % es el porcentaje de beneficio industrial.

2) Para el cálculo del porcentaje de costes directos se aplica la formula siguiente: % Costes directos = (100–R01) x (1–R14/100) = (100-40,81) x (1-21,48/100) = 46,47 %.

3) Para el calculo del porcentaje de gastos generales de estructura se aplica la formula siguiente: % Gastos generales de estructura = 100 - % Costes directos – R03 = 100 – 46,47 – 6,91 = 46,62 %.

Teniendo en cuenta los cálculos realizados partiendo de las premisas escogidas, resulta el siguiente desglose del presupuesto de licitación:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
Costes directos	53.981,99	14.830,19	6.405,08	75.217,26
Costes indirectos	18.157,71	4.988,38	6.425,75	29.571,84
Beneficio industrial	2.277,16	625,59	952,42	3.855,17
Total	74.416,86	20.444,16	13.783,25	108.644,27 €
Iva	15.627,54 €	4.293,27 €	2.894,48 €	22.815,29 €
Total Iva incl.	90.044,4 €	24.737,43 €	16.677,73 €	131.459,56 €

El cálculo del presupuesto efectuado en los términos explicitados con anterioridad asegura su adecuación a los precios de mercado, y por tanto el cumplimiento de lo previsto en el art.102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 7 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: " Los Órganos de Contratación cuidarán de que el precio de licitación sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados".

6. VALOR ESTIMADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El valor estimado del contrato asciende a 239.017,38 €, para cuyo cálculo se han tenido en consideración:

+ Presupuesto base de licitación: 108.644,27 €

+ Dos posibles prórrogas de una anualidad cada una, con un importe de 54.322,13 € cada una.

+ La posible modificación del contrato hasta el 20 % de su importe inicial, con un importe máximo de 21.728,85 €.

	Presupuesto de licitación	1ª prórroga	2ª prórroga	Modificación	Total
Lote 1	74.416,86 €	37.208,43	37.208,43 €	14.883,37 €	163.717,09 €
Lote 2	20.444,16 €	10.222,08 €	10.222,08 €	4.088,83 €	44.977,15 €
Lote 3	13. 783,25€	6.891,62 €	6.891,62 €	2.756,65 €	30.323,14 €
Total	108.644,27 €	54.322,13 €	54.322,13 €	21.728,85 €	239.017,38 €

El presente contrato se realizará con cargo a la partida presupuestaria 0139010000 G/12S/22000/0001, considerando como fecha prevista de inicio para todos los lotes el 1 de septiembre de 2026 y la siguiente distribución de anualidades:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3
2026	11.255,55	3.092,18	2.084,72
2027	45.022,20	12.368,72	8.338,87
2028	33.766,65	9.276,53	6.254,14

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES | 27/05/2026 19:55:13 | PÁGINA: 8 / 44
VERIFICACIÓN | NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio, y de carácter en todo caso automático, evaluables mediante fórmulas.

Los criterios se ajustan a las exigencias del art. 145.5 LCSP en la medida en que aparecen vinculados al objeto del contrato, se han redactado de una manera objetiva con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, sin que confieran al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada, y garantizan la posibilidad de que las ofertas se evalúen en condiciones de competencia efectiva.

Los criterios de adjudicación elegidos se justifican por la importancia de conjugar la mejor oferta desde el punto de vista económico y otros aspectos relacionados con la calidad de la realización del servicio, buscando que el mismo se realice en las mejores condiciones.

LOTE 1:

1. Proposición Económica (máximo 80 puntos):

1.1) Proposición económica para los artículos comprendidos en el Anexo I (máximo 65 puntos). La puntuación de las ofertas económicas, expresadas en porcentaje de baja, a aplicar sobre todos los artículos comprendidos en el Anexo I, se calculará aplicando la siguiente fórmula:

Puntuación = A × ((Gi − Gmin) / (Gmax − Gmin)),

Donde:

A= puntuación máxima

• Gi = porcentaje de descuento ofertado por el licitador i

• Gmin = porcentaje de descuento mínimo exigido, o mínima oferta.

• Gmax = porcentaje de descuento máximo valorable o máxima ofertada

1.2) Proposición económica para los artículos no comprendidos en el Anexo I, e incluidos en el catálogo oficial de la entidad que tengan la consideración de material de oficina en general (máximo 15 puntos). La puntuación de las ofertas económicas, expresadas en porcentaje de baja, a aplicar sobre todos los artículos no incluidos en el Anexo I se calculará aplicando la siguiente fórmula:

Puntuación = A × ((Gi − Gmin) / (Gmax − Gmin)),

Donde:

A= puntuación máxima

• Gi = porcentaje de descuento ofertado por el licitador i

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 9 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

• Gmin = porcentaje de descuento mínimo exigido, o mínima oferta.

• Gmax = porcentaje de descuento máximo valorable o máxima ofertada

2. Plazos de entrega (máximo 15 puntos)

Se valorará la reducción en los plazos de entrega de los suministros con respecto al plazo obligatorio previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (5 días hábiles, a partir del día en que la Agencia solicite el pedido, o la retirada y sustitución de artículos erróneos o defectuosos):

🕐 Entrega de los suministros en 4 días hábiles: 5 puntos.

🕐 Entrega de los suministros en 3 días hábiles: 10 puntos

🕐 Entrega de los suministros en 2 días hábiles: 15 puntos.

3. Web o aplicación personalizada (máximo 5 puntos)

Se valorará la oferta de puesta a disposición de una aplicación web personalizada en los términos previstos en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, para la gestión de los pedidos correspondientes a los artículos del anexo 1.

LOTE 2:

1. Proposición económica (máximo 80 puntos):

La puntuación de las ofertas económicas, expresadas en porcentaje de baja, a aplicar sobre todos los artículos comprendidos en el Anexo I, se calculará aplicando la siguiente fórmula:

Puntuación = A × ((Gi − Gmin) / (Gmax − Gmin)),

Donde:

A= puntuación máxima

• Gi = porcentaje de descuento ofertado por el licitador i

• Gmin = porcentaje de descuento mínimo exigido, o mínima oferta.

• Gmax = porcentaje de descuento máximo valorable o máxima ofertada

2. Plazos de entrega (máximo 20 puntos)

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 10 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará la reducción en los plazos de entrega de los suministros con respecto al plazo obligatorio previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (5 días hábiles a partir del día en que la Agencia solicite el pedido, o la retirada y sustitución de artículos erróneos o defectuosos):

-Entrega de los suministros en 4 días hábiles: 5 puntos.

- Entrega de los suministros en 3 días hábiles: 10 puntos

- Entrega de los suministros en 2 días hábiles: 20 puntos.

LOTE 3 :

1. Proposición económica (máximo 80 puntos):

La puntuación de las ofertas económicas, expresadas en porcentaje de baja, a aplicar sobre todos los artículos comprendidos en el Anexo I, se calculará aplicando la siguiente fórmula:

Puntuación = A × ((Gi − Gmin) / (Gmax − Gmin)),

Donde:

A= puntuación máxima

• Gi = porcentaje de descuento ofertado por el licitador i

• Gmin = porcentaje de descuento mínimo exigido, o mínima oferta.

• Gmax = porcentaje de descuento máximo valorable o máxima ofertada

2. Plazos de entrega (máximo 20 puntos):

Se valorará la reducción en los plazos de entrega de los suministros con respecto al plazo obligatorio previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (10 días hábiles a partir del día en que la Agencia solicite el pedido, o la retirada y sustitución de artículos erróneos o defectuosos, o acepte la maqueta en caso de que sea necesaria la misma):

-Entrega de los suministros en 7 días hábiles: 5 puntos.

- Entrega de los suministros en 5 días hábiles: 10 puntos

- Entrega de los suministros en 3 días hábiles: 20 puntos.

8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 11 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para dar cumplimiento a las exigencias medioambientales establecidas en el artículo 1.3 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución, de conformidad con el artículo 202 de dicho texto legal:

Medidas de gestión ambiental y reciclado: la empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas necesarias para la gestión ambiental y reciclado de los residuos que se puedan generar durante la ejecución del contrato.

En concreto, la/s empresa/s adjudicataria/s suministradoras deberán hacerse responsables de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberán retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

La empresa adjudicataria acreditará el cumplimiento de esta condición especial de ejecución del contrato mediante Declaración Responsable del representante legal de la empresa. Ello sin perjuicio de que en cualquier momento de la ejecución del contrato, el órgano de contratación pueda verificar el cumplimiento por el adjudicatario de esta condición.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.

De conformidad con el artículo 74.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los requisitos mínimos de solvencia que se exijan en los pliegos de contratación deben estar vinculados al objeto del contrato y ser proporcionales al mismo.

Conforme al artículo 77.1 apartado c) la clasificación del empresario no será exigible para los contratos de suministros. Para estos contratos, los requisitos específicos de solvencia exigidos se indicarán en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y se detallarán en los pliegos del contrato.

1.1) Solvencia económico financiera

El artículo 87.1 Ley de Contratos del Sector Público prevé que la determinación de los criterios de acreditación de la solvencia económica y financiera del empresario quedará a elección del órgano de contratación entre los varios que establece dicho precepto.

De los tres medios que admite dicho artículo se establecen en el presente procedimiento como medios para acreditar la solvencia económica y financiera, el volumen anual de negocios y el patrimonio neto, con carácter alternativo, a fin de fomentar la mayor concurrencia de entidades licitadoras.

-Respecto del volumen anual de negocios, establece la LCSP en el artículo 87.1 a) (y en los mismos términos el modelo de PCAP informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre el que se implementa el PCAP que rige la siguiente contratación), un límite máximo consistente en que el volumen anual que se exija no podrá ser superior a una vez y media el valor estimado del contrato, no previéndose ninguna otra limitación.

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 12 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En relación con dicho criterio de acreditación de la solvencia se estima adecuado aplicar el que con carácter supletorio prevé el artículo 87.3. a) de la LCSP, concretándose por tanto el importe en el que equivalga a una vez y media el valor anual medio del contrato de cada lote, que deberá referirse al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

A efectos de lo indicado en el párrafo anterior, la solvencia exigida para cada uno de los lotes es:

• Lote nº1: 61.393,90 € (resultado de : 163.717,09 €/48 x18)

• Lote nº2: 16.866,43 € (resultado de: 44.977,15 €/48 x18)

. Lote n.º 3: 11.371,17 (resultado de: 30.323,14 €/ 48 x 18)

-Por lo que hace al criterio referido al patrimonio neto de la persona licitadora, según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas, deberá superar el 20% del importe del contrato de cada lote, siendo por tanto la solvencia requerida para cada uno de los lotes la siguiente:

• Lote nº1: superior a 14.883,37 €

• Lote nº2: superior a 4.088,83 €

. Lote n.º 3: superior a 2.756,65 €

En el supuesto de presentar oferta a varios lotes se deberá acreditar la solvencia que resulte de la suma de los importes correspondientes a cada uno de ellos.

1.2) Solvencia técnica

Respecto a este tipo de solvencia, dentro de los medios admitidos en el artículo 89 de la LCSP, se establecen para los tres lotes el contemplado en el apartado a) relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (avalados por certificados de buena ejecución) , y respecto de lo lotes 1 y 2 , con carácter acumulativo, también el previsto en el apartado e) muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

-Respecto a la relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, se exige relación, como máximo, de los tres últimos años, estimándose dicho periodo suficiente para garantizar un nivel adecuado de competencia. En cuanto al importe, se exige que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato para cada uno de los lotes, con el objetivo de permitir que puedan participar el mayor número posible de entidades licitadoras resultando una cantidad de:

.Lote n.º 1: 40.929,27 € (resultado de : 163.717,09 €/48 x12)

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 13 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

.Lote n.º 2: 11.244,28 € (resultado de: 44.977,15 €/48 x12)

.Lote n.º 3 : 7.580,78 € (resultado de: 30.323,14 €/ 48 x 12)

En cuanto al otro criterio de acreditación de la solvencia técnica previsto, se requerirá a la entidad propuesta como adjudicataria respecto de los lotes 1 y 2, que presenten en el plazo señalado en el requerimiento, las muestras y fichas técnicas de aquellos productos para los que en el apartado de especificaciones técnicas del objeto del contrato del PCAP y Anexo I del PPT se haya establecido dicha exigencia.

Las muestras se presentarán en el plazo conferido para dicho requerimiento en el registro general de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, sito en c/ Zaragoza, n.º 2 de Sevilla, C.P. 41001.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se considera que los criterios exigidos responden a los requisitos legales de proporcionalidad y adaptación al objeto del contrato y al importe económico del mismo.

10. SUBCONTRATACIÓN.

La persona adjudicataria podrá acudir a la subcontratación de acuerdo con lo establecido en el PCAP y la LCSP.

11. RÉGIMEN DE GARANTÍAS.

No se exigirá garantía provisional, si bien el adjudicatario definitivo vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 5% del presupuesto de licitación de cada lote, dado que el precio del contrato se ha formulado en función de precios unitarios y que la bajada en el precio ofertado podrá determinar el incremento del numero de unidades a suministrar hasta el limite máximo del presupuesto de licitación establecido para cada lote.

12. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se propone como responsable del contrato a la persona titular del Servicio de Administración General y Patrimonio de la Agencia.

13.PENALIDADES

Por lo que hace al régimen de penalidades no se justifica la imposición por demora en la ejecución de otras distintas a las establecidas en el art. 193.3 de la LCSP, pero se contemplan penalidades por cumplimento parcial o defectuoso, en los términos que se determinarán en el PCAP, a saber:

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 14 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Incumplimiento de las características técnicas de los bienes objeto de suministro previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

Cuando la entidad adjudicataria suministre productos incumpliendo dichos requisitos, deberá proceder a la subsanación de la incidencia o a la sustitución del producto. Además, la Agencia podrá imponer una penalidad de hasta el 5 % del precio de los productos afectados.

2. La falta de adecuación del material suministrado a la normativa vigente.

La entidad adjudicataria quedará obligada a sustituir los productos afectados por otros que guarden conformidad con la normativa vigente. Además, la Agencia podrá imponer una penalidad del 5 % del precio de los productos afectados.

3. El incumplimiento de los plazos de entrega de los suministros o de los plazos de sustitución establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, (o, en su caso, de los ofertados por la entidad): la Agencia podrá imponer una penalidad del 10 % del importe del pedido afectado.

4. La falta de entrega o entrega defectuosa de los albaranes de los pedidos suministrados.

Cuando la entidad adjudicataria incumpla la obligación de entregar a la Agencia los albaranes de los pedidos en la forma descrita en el pliego de prescripciones técnicas, quedará obligada a subsanar la incidencia. La Agencia abonará las facturas correspondientes cuando disponga de los albaranes subsanados, pudiendo ademas imponer una penalidad del 2 % del importe del albarán afectado.

Las penalidades se aplicarán por el órgano de contratación mediante deducciones mensuales, previo procedimiento contradictorio con audiencia al contratista según el articulo 97 del RGLCAP y serán acumulativas hasta el limite establecido en el articulo 192 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La imposición de penalidades no eximirá a la persona contratista de la obligación que le incumbe en cuanto a la inmediata subsanación de los defectos detectados en la prestación del servicio, así como la reparación de los daños que hubieran podido producirse.

14. MODIFICACIÓN

Se contempla la posibilidad de modificar el contrato por la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual, de forma que el precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación, pudiendo afectar colmo máximo al 20% del mismo, y reduciéndose proporcionalmente las obligaciones de la persona contratista.

Asimismo, conforme a lo establecido en la Disposición adicional trigésimo tercera de la LCSP, en el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales en cada lote fuesen superiores a las

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 15 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

estimadas inicialmente, se tramitará la correspondiente modificación como consecuencia de tal circunstancia, en los términos previstos en el articulo 204 de dicha Ley.

- Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: 20 %.

LA JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PATRIMONIO

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 16 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE

ARTICULO	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO MAXIMO	SUMINISTROS ESTIMADOS	PRECIO UNITARIO MAXIMO (IVA EXC.)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL (IVA EXC.)
AGENDA ANUAL, DÍA/PÁGINA CON CALENDARIO MES ACTUAL Y SIGUIENTE EN CADA PÁGINA	1 Unidad (Pieza)	87	3,38	294,06
ARCHIVADOR DE PALANCA-AZ Folio con cajetin incluido.. Lomo ancho.	1 Unidad (Pieza)	315	2,60	819,00
BANDEJA SOBREMESA PLASTICO APILABLE	Caja de 4 ud.	63	5,69	358,47
BANDERITAS SEPARADORAS, DISPENSADOR DE ENTRE 30 Y 50 BANDERITAS DE COLORES.	1 Unidad (Dispensador)	141	1,57	221,37
BLOC PAPEL P/PIZARRA-PARA PAPELOGRAFO 60 a 65 X 80 a 90 CM CUADRICULADO, 60 a 80 gr. 25 hojas.	1 Unidad (Pieza)	7	12,01	84,07
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL AZUL TINTA BASE ACEITE.-TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	2.169	0,27	585,63
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL NEGRO TINTA BASE ACEITE.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	774	0,27	208,98
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL ROJO TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	621	0,27	167,67
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL VERDE TINTA BASE ACEITE, TINTA TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	157	0,25	39,25
BOLIGRAFO TINTA GEL AZUl RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	1.332	1,08	1.438,56
BOLIGRAFO TINTA GEL NEGRO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	492	1,08	531,36
BOLIGRAFO TINTA GEL ROJO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	328	1,27	416,56

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 17 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

BOLIGRAFO TINTA GEL VERDE RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	202	1,30	262,60
BOLSA KRAFT ACOLCHADAS TAMAÑO 260 X 360 MM	Pack de 10 ud.	92	5,51	506,92
BOLSAS PARA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS EN PLÁSTICO DE APROX 100 LITROS (PAQUETE DE 50 UD)	Bolsa de 50 ud.	15	40,80	612,00
BORRADOR DE PIZARRA TIZA	1 Unidad (Pieza)	8	1,66	13,28
BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	1 Unidad (Pieza)	85	3,29	279,65
CAJA ARCHIVO DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO PROLONGADO	Caja de 50 ud.	22	38,97	857,34
CAJA CONTENEDORAS DE ARCHIVADORES DEFINITIVOS 40 CM ANCHO X 27 CM ALTO APROX.	Pack de 10 ud.	67	52,00	3.484,00
CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 400 X 300 X 200 APROX.	Pack de 10 ud.	41	16,54	678,14
CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 400 X 400 X 400 APROX.	Pack de 10 ud.	31	33,10	1.026,10
CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 480 X 330 X 300 APROX.	Pack de 10 ud.	26	41,32	1.074,32
CAJA DE CARTON PARA CLASIFICADOR DEFINITIVO A4	Pack de 10 ud.	43	3,80	163,40
CALCULADORA DOCE DIGITOS TAMAÑO SOBREMESA.SOLAR Y A PILAS.	1 Unidad (Pieza)	56	11,72	656,32
CARPETA CARTON CON GOMILLA TAMAÑO FOLIO, CON SOLAPAS, AZUL	1 Unidad (Pieza)	527	0,57	300,39
CARPETA CARTON CON GOMILLA TAMAÑO A5, CON SOLAPAS, AZUL	1 Unidad (Pieza)	50	0,30	15,00
CARPETA CLASIFICADORA PLASTICO CON FUNDAS INCORPORADAS-30 FUNDAS	1 Unidad (Pieza)	150	3,59	538,50
CARPETA COLGANTE TAMAÑO A4 CON VISOR SUPERIOR	Caja de 25 ud.	98	26,44	2.591,12
CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO	Caja de 25 ud.	2	15,05	30,10
CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO CON VISOR SUPERIOR	Caja de 25 ud.	30	30,33	909,90
CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO PROLONGADO CON	Caja de 25 ud.	5	9,39	46,95

VISOR SUPERIOR

CARPETA DE PLÁSTICO DOSSIER CON PINZA LATERAL	Caja de 5 ud.	41	1,14	46,74
CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS , PARA RÓTULO, LOMO 25 mm	1 Unidad (Pieza)	63	3,69	232,47
CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS LOMO ANCHO 40 Y 50 mm , PARA RÓTULO	1 Unidad (Pieza)	73	3,46	252,58
CARPETA PLÁSTICO CON GOMILLA TAMAÑO FOLIO, CON SOLAPAS	Caja de 5 ud.	62	3,12	193,44
CARPETA PLÁSTICO TRANSPARENTE. TAMAÑO FOLIO (DOSSIER UÑERO) 120 micras	Pack de 10 ud.	131	12,06	1.579,86
CARPETA PORTAFIRMAS NEGRO	1 Unidad (Pieza)	15	37,22	558,30
CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 COLORES 180 gr. Paquete de 50 hojas.	Pack de 50 ud.	68	4,98	338,64
CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 BLANCA, 180 g. Paquete de 50 hojas	Pack de 50 ud.	18	3,65	65,70
CHINCHETAS COLORES SURTIDOS 10 mm.	Pack de 50 ud.	145	0,75	108,75
CHINCHETAS NIQUELADAS 10 mm. Caja de 50.	Pack de 50 ud.	18	0,80	14,40
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 19 mm-33 metros	1 Unidad (Pieza)	258	0,46	118,68
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 1,5 MM. X 10 metros	1 Unidad (Pieza)	62	1,02	63,24
CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE MARRÓN-50 mm ancho X 66 m.	1 Unidad	357	1,79	639,03
CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE TRANSPARENTE. 50mm. de ancho x 66m.	1 Unidad	909	2,18	1.981,62
CLIPS LABIADOS Nº1,5 caja de 100	Caja de 100 ud.	274	0,52	142,48
CLIPS LABIADOS Nº2 caja de 100	Caja de 100 ud.	296	0,51	150,96
CLIPS LABIADOS Nº3 caja de 100	Caja de 100 ud.	266	1,18	313,88
CLIPS MARIPOSA Nº 10 caja de 50	Pack de 50 ud.	41	1,68	68,88

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 19 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CLIPS MARIPOSA Nº 20 caja de 25	Caja de 25 ud.	42	1,81	76,02
CONTRAPORTADA ENCUADERNAR A4 CARTÓN	Caja de 100 ud.	9	9,90	89,10
CONTRAPORTADA ENCUADERNAR A4 PLÁSTICO	Caja de 100 ud.	8	16,28	130,24
CORRECTOR EN CINTA 4,2 a 6 mm x mínimo 5 metros	1 Unidad (Pieza)	504	1,34	675,36
CORRECTOR LIQUIDO BOTE-20ml	1 Unidad (bote)	153	1,00	153,00
CUADERNO ESPIRAL TAPA DURA A4 160 HOJAS MÍNIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SURTIDOS	1 Unidad (Pieza)	515	3,92	2.018,80
CUADERNO ESPIRAL TAPA DURA A5 160 HOJAS MÍNIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SURTIDOS	1 Unidad (Pieza)	554	2,26	1.252,04
CÚTER DE CUCHILLA/ PLASTICO-Grande 18 MM. RETRAC-TIL	1 Unidad (Pieza)	117	2,92	341,64
DVD	Pack de 10 ud.	21	16,81	353,01
ENCUADERNADOR FÁSTENER METÁLICO caja de 50 ud.	Pack de 50 ud.	12	4,21	50,52
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 10 mm. Caja de 100	Caja de 100 ud.	5	12,92	64,60
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 14 mm.; Caja de 100	Caja de 100 ud.	5	12,52	62,60
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 18 mm. Caja de 100	Caja de 100 ud.	3	17,13	51,39
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 20 mm. Caja de 100	Caja de 100 ud.	3	19,23	57,69
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 26 mm. Caja de 50	Pack de 50 ud.	3	22,18	66,54
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 36 mm. Caja de 25	Caja de 25 ud.	3	25,00	75,00
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4- 52,5X21,2 mm. Caja de 5600 ud.	1 Unidad (caja)	12	8,71	104,52
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105 x 37 mm. Caja de 1600 ud.	1 Unidad (caja)	13	23,75	308,75

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 20 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105 X 57 mm. Caja de 1000 ud.	1 Unidad (caja)	13	24,29	315,77
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105x148 mm. Caja de 400 ud.	1 Unidad (caja)	5	14,96	74,80
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-210 x 148,8 mm. Caja de 200 ud.	1 Unidad (caja)	5	23,75	118,75
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-210 X 297mm. Caja de 100 ud.	1 Unidad (caja)	30	38,75	1.162,50
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-52,5 x 29,7mm. Caja de 4000 ud.	1 Unidad (caja)	14	41,94	587,16
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-70x37mm. Caja de 2400 ud.	1 Unidad (caja)	5	17,80	89,00
ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-210x297 mm. Caja de 100 ud.	1 Unidad (caja)	5	13,34	66,70
ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-52,5X21,2 mm. Caja de 5600 ud.	1 Unidad (caja)	4	17,42	69,68
ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-70x37mm. Caja de 2400 ud.	1 Unidad (caja)	14	12,01	168,14
FUNDA ARCHIVADOR AZ	Pack de 10 ud.	109	1,68	183,12
FUNDA TRANSPARENTE POLIPROPILENO MULTITALADRO FOLIO , APERTURA SUPERIOR, CAJA 100 ud.	Caja de 100 ud.	197	6,79	1.337,63
FUNDAS PARA PLASTIFICAR TAMAÑO A3 PAQUETE DE 100 UD	Caja de 100 ud.	13	18,91	245,83
FUNDAS PARA PLASTIFICAR TAMAÑO A4 PAQUETE DE 100 UD	Caja de 100 ud.	18	8,36	150,48
GOMA DE BORRAR	1 Unidad (Pieza)	460	0,21	96,60
GOMILLA 1 KG. Tamaño 12 cm	1 Unidad (bolsa)	48	11,10	532,80
GOMILLA ELASTICA DE CAUCHO--Tamaño: 18 cm. Bolsa de 100 gr	1 Unidad (bolsa)	61	0,99	60,39
GOMILLA ELASTICA-Nº 12; Bolsa 100 g	1 Unidad	30	1,55	46,50

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 21 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	(bolsa)			
GOMILLA ELASTICA-Tamaño: 20 cm. bolsa 100 GR	1 Unidad (bolsa)	20	1,15	23,00
GRAPADORA MANUAL DE GRUESOS 200 HOJAS	1 Unidad (Pieza)	49	133,65	6.548,85
GRAPADORA MANUAL DE SOBREMESA (AL MENOS 20 HOJAS)	1 Unidad (Pieza)	152	9,72	1.477,44
GRAPADORA DE TENAZA CROMADA	1 Unidad (Pieza)	30	34,33	1.029,90
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-23/17 caja de 1000 ud	Caja de 1000 ud.	23	3,02	69,46
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 23/13 caja de 1000 ud	Caja de 1000 ud.	6	2,85	17,10
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 23/10 caja de 1000 ud	Caja de 1000 ud.	8	2,56	20,48
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 24/6. Caja de 1000 ud.	Caja de 1000 ud.	248	0,56	138,88
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N.22/6 caja de 1000 ud	Caja de 1000 ud.	25	0,77	19,25
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N.26/6. Caja de 1000 ud.	Caja de 1000 ud.	11	1,10	12,10
IDENTIFICADOR HORIZONTAL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON CORDON NEGRO, CON TARJETA BLANCA EN INTERIOR 94 X 60 aprox.	Caja de 25 ud.	1	24,08	24,08
IMANES DE PIZARRA MEDIANOS Caja de 10 ud.	Pack de 10 ud.	16	13,61	217,76
LAPIZ GRAFITO-Nº 2	Caja de 12 ud.	146	0,75	109,50
LLAVEROS PORTAETIQUETAS CON ARO METÁLICO COLORES (CAJAS DE 20 UD)	1 Unidad (Pack)	166	2,44	405,04
LUPA 50 MM. 2,5/ 5 AUMENTO	1 Unidad (Pieza)	19	4,24	80,56
MINAS 0,5 mm.	Caja de 12 ud.	24	0,74	17,76

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 22 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Minas 0,7 mm.	Caja de 12 ud.	19	0,75	14,25
NOTAS ADHESIVAS 38/40 X 50/ 51 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	598	0,69	412,62
NOTAS ADHESIVAS 75/76 X 125/127 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	566	0,55	311,30
NOTAS ADHESIVAS 75/76 X 75/76 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	695	0,43	298,85
PAPEL EMBALAJE KRAFT MARRÓN, GRAMAJE 65-70, ROLLO DE 5m. 1 METRO ANCHO.	1 Unidad (rollo)	32	9,85	315,20
PEGAMENTO EN BARRA- 21/22 gr.	1 Unidad (Pieza)	241	0,99	238,59
PEGAMENTO MULTIUSOS EN TUBO INSTANTÁNEO BOTE MÁXIMO 3 GRAMOS	1 Unidad (Pieza)	130	3,72	483,60
PILAS ALCALINAS AA	1 Unidad (pack 4)	523	1,79	936,17
PILAS ALCALINAS AAA	1 Unidad (pack 4)	502	1,79	898,58
PIZARRA BLANCA MAGNÉTICA-Tamaño: 90 X 120 cm.	1 Unidad (Pieza)	26	72,03	1.872,78
PILAS CR 2032	1 Unidad (pack 5)	10	7,00	70,00
PIZARRA BLANCA MAGNÉTICA CON CABALLETE SOBRE RUEDAS DE 90 X 120 Cm.	1 Unidad (Pieza)	5	446,64	2.233,20
PIZARRA ROLLO ADHESIVO VELLEDA 100 X 200 Cm	1 Unidad	10	31,56	315,60
PLASTICO BURBUJAS ROLLO de 1 m. ancho x máximo 25 metros.	1 Unidad (rollo)	20	7,99	159,80
PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA PALETIZAR-Film transparente Bobina de 23 micras, de 2 kilos. 0,5 metros ancho.	1 Unidad (rollo)	5	8,83	44,15
PORTACLIPS IMANTADO	1 Unidad (Pieza)	75	1,78	133,50

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 23 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PORTADA DE PLASTICO P/ ENCUADERNACION-Polipropileno DIN A4 traslúcida. Caja de 100 ud. 180 MICRAS.	Caja de 100 ud.	13	14,82	192,66
PORTALAPICES DE VASO OPACO	1 Unidad (Pieza)	120	1,01	121,20
PORTAMINAS RECARGABLES-0,5 . Grip de caucho, con goma de borrar	1 Unidad (Pieza)	44	1,19	52,36
PORTAMINAS RECARGABLES-0,7 . Grip de caucho, con goma de borrar	1 Unidad (Pieza)	30	1,93	57,90
PORTARROLLO SOBREMESA PARA CINTA ADHESIVA-Ancho del rollo: 19mm, negro.	1 Unidad (Pieza)	92	3,59	330,28
QUITAGRAPAS	1 Unidad (Pieza)	191	1,47	280,77
RECAMBIO BOLIGRAFO PUNTA NORMAL TINTA BASE ACEITE (COMPATIBLE CON BOLÍGRAFO OFERTADO) Caja 20 ud.	Caja de 20 ud.	66	0,62	40,92
RECAMBIO BOLIGRAFO TINTA GEL RETRACTIL punta de bola 0.5 Y 0,7 mm. Caja 12 ud.	Caja de 12 ud.	16	1,25	20,00
REGLA PLASTICO MILIMETRADA-Medida: 40 cm	1 Unidad (Pieza)	48	1,26	60,48
REGLA PLASTICO MILIMETRADA-Medida: 50 cm	1 Unidad (Pieza)	65	1,50	97,50
ROTULADOR FLUORESCENTE-Amarillo punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	599	0,52	311,48
ROTULADOR FLUORESCENTE-Azul punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	506	0,62	313,72
ROTULADOR FLUORESCENTE-Naranja punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	501	0,54	270,54
ROTULADOR FLUORESCENTE-Verde punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	549	0,63	345,87
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Azul.	1 Unidad (Pieza)	177	0,95	168,15
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Ne-	1 Unidad	184	0,95	174,80

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 24 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

gro.	(Pieza)			
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Rojo.	1 Unidad (Pieza)	175	0,95	166,25
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Verde.	1 Unidad (Pieza)	166	0,95	157,70
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA AZUL	1 Unidad (Pieza)	266	1,02	271,32
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	1 Unidad (Pieza)	280	1,34	375,20
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA ROJO	1 Unidad (Pieza)	202	1,02	206,04
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA VERDE	1 Unidad (Pieza)	164	1,01	165,64
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Azul	1 Unidad (Pieza)	152	3,14	477,28
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Negro	1 Unidad (Pieza)	211	3,14	662,54
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Rojo	1 Unidad (Pieza)	167	3,14	524,38
ROTULADOR PUNTA FINA-Azul	1 Unidad (Pieza)	1.746	0,82	1.431,72
ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color azul	1 Unidad (Pieza)	145	1,35	195,75
ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color negro	1 Unidad (Pieza)	132	2,18	287,76
ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color rojo	1 Unidad (Pieza)	133	2,18	289,94
ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina; Color: verde	1 Unidad (Pieza)	76	2,18	165,68
ROTULADOR PUNTA FINA-Negro	1 Unidad (Pieza)	266	0,72	191,52

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 25 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ROTULADOR PUNTA FINA-Rojo	1 Unidad (Pieza)	283	0,72	203,76
ROTULADOR PUNTA FINA-Verde	1 Unidad (Pieza)	200	0,72	144,00
SACAPUNTAS METAL	1 Unidad (Pieza)	220	0,42	92,40
SACAPUNTAS PLASTICO	1 Unidad (Pieza)	49	0,19	9,31
SEPARADOR Polipropileno de colores, para formatos A4 y folio. 115/125 micras, pack con 10 separadores.	1 Unidad (Pack)	75	1,62	121,50
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: amarillo 180 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	23	9,98	229,54
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: azul 180 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	24	10,80	259,20
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: rojo 180 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	34	13,75	467,50
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: verde 180 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	47	12,58	591,26
SUJETAPAPELES PINZA 25mm. Caja de 10 ud.	Pack de 10 ud.	32	0,87	27,84
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-80/90 X 120cm	1 Unidad (Pieza)	5	59,21	296,05
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño: 40X60 cm	1 Unidad (Pieza)	4	11,99	47,96
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño: 60X120 cm	1 Unidad (Pieza)	5	33,62	168,10
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño:60X90 cm	1 Unidad (Pieza)	14	24,00	336,00
TALADRADORA GRUESOS MINIMO 50 PÁGINAS	1 Unidad (Pieza)	20	92,59	1.851,80
TALADRADORA METÁLICA CON DOS PUNZONES	1 Unidad (Pieza)	20	8,06	161,20

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 26 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TAMPON SELLAR VERDE (70 X 110MM APROX.)	1 Unidad (Pieza)	42	2,37	99,54
TAPAS DE CARTON P/ ENCUADERNACION DIN A4 caja de 100 ud. 250 gramos	Caja de 100 ud.	12	11,75	141,00
TIJERA OFICINA MANGO ERGONOMICO RESISTENTE 18/21 CM.	1 Unidad (Pieza)	168	1,48	248,64
TINTA PARA TAMPON-Verde bote de mínimo 28 ml.	1 Unidad (Bote)	38	1,22	46,36
TIZA BLANCA ANTIPOLVO CAJA 10 UD.	Pack de 10 ud.	6	0,75	4,50
VISOR SUPERIOR CARPETA COLGANTE	Caja de 25 ud.	25	7,09	177,25
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA-Verde	1 Unidad	24	0,63	15,12
ETIQUETADORA CON SUS RECAMBIOS	1 Ud.	10	50,00	500,00
Recambios etiquetadora ofertada	1 ud.	50	10,06	503,00
			SIN IVA	71.416,86
			CON IVA	86.414,40

LOTE 2.PAPEL IMPRESIÓN

ARTICULO	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO MAXIMO	SUMINISTROS ESTIMADOS	PRECIO UNITARIO MAXIMO (IVA EXC.)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL (IVA EXC.)
PAPEL MULTIFUNCIÓN TAMAÑO A3 (Blanco) Paquete de 500 hojas 80 gr.	1 Unidad (Paquete)	231	9,96	2.301,34
PAPEL MULTIFUNCIÓN TAMAÑO A4 (Blanco)- Gramaje: 80 gr. Paquete 500 hojas	1 Unidad (Caja de 5 paquetes)	686	25,46	17.467,28
Papel para plotter (914 mm. X 50 m.) de 80 gr.	1 rollo	10	28,555	285,55
Papel para plotter (610 mm. X 50 m.) de 80 gr.	1 rollo	10	21,55	215,5

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 27 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Papel para plotter (420 mm. X 50 m.) de 80 gr.	1 rollo	10	17,45	174,5
			Sin IVA	20.444,16
			Con IVA	24.737,43

LOTE 3. PAPELERIA IMPRESA

ARTICULO	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO MAXIMO	SUMINISTROS ESTIMADOS	PRECIO UNITARIO MAXIMO (IVA EXC.)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL (IVA EXC.)
SOBRE AMERICANO CON VENTANILLA 220 X 110 MM. AUTOADHESIVO.CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK.CON CAJETIN DE FRANQUEO PAGADO.	1000 Ud.	23	53,91	1.239,93
SOBRE AMERICANO SIN VENTANILLA 220 X 110 MM. AUTOADHESIVO. CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK. CON CAJETÍN DE FRANQUEO PAGADO	1000 Ud.	17,5	48,35	846,13
SOBRE TAMAÑO CUARTILLA 190 X 268 MM.AUTOADHESIVO. CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK. CON CAJETIN DE FRANQUEO PAGADO	1000 Ud.	15,5	99,70	1.545,35
SOBRE TAMAÑO FOLIO PROLONGADO 250 X 353 MM. CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK	1000 Ud.	17,75	138,86	2.464,77
SUBCARPETA. FORMATO A3 PLEGADO. CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. IMPRESIÓN CMYK. PLEGADAS AL CENTRO SIN HENDIR.	200 Ud.	25	103,32	2.583,00
SUBCARPETA CON DISEÑO RETICULADO. FORMATO A3 PLEGADO. CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. IMPRESIÓN CMYK. PLEGADAS AL CENTRO SIN HENDIR.	200 Ud.	19	56,05	1.064,95

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 28 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TARJETAS DE VISITA.IMPRESAS A UNA CARA, EN FORMATO 90 X 55 MM. IMPRESIÓN CMYK CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. GRAMAJE MÍNIMO 220 GR.	100 Ud.	7	21,09	147,63
TARJETÓN: IDENTIFICADOR DE SOBREMESA. FORMATO 210 X 105 MM. IMPRESIÓN CMYK.CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. GRAMAJE MÍNIMO 220 GR.	1 Ud.	53	0,50	26,50
SOBRES DE CORREO INTERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA: DE…....FECHA----A:….....	100 Ud.	16	100,00	1.600,00
ENARA ROLL-UP.TAMAÑO 85/100X200CM. LONA IMPRESA A TODO COLOR CONTINTAS UV. INCLUIDAESTRUCTURA Y MONTAJE	1	5	46	230,00
CARTEL.CARTÓN PLUMA. TAMAÑO DIN A3 CON 5MM DE ESPESOR. IMPRESIÓN EN CUATRICOMÍA A UNA CARA CON PEANA EN EL DORSO	1	50	2,9	145,00
CATÁLOGOS DE HASTA 20 PÁGINAS (INCLUIDA PORTADA Y CONTRAPORTADA) TAMAÑO DIN A4 CERRADO. IMPRESIÓN EN CUATRICOMÍA POR AMBAS CARAS SOBRE PAPEL ESTUCADO BRILLO DE 135GR. ACABADO GRAPADO EN CABALLETE CON DOS GRAPAS	1	300	4,6	1.380,00
DÍPTICO 4 PÁGINAS (INCLUIDAS PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESIÓN EN CUATRICOMÍA POR AMBAS CARAS SOBRE CARTULINA ESTUCADA MATE DE 250GR. TAMAÑO CERRADO 21CMX21CM PLEGADO Y 42CMX21CM ABIERTO. PORTADA Y CONTRAPORTADA PLASTIFICADAS MATE 1 CARA (EXTERIOR). SE ENTREGAN PLEGADOS AL CENTRO	1	300	1,7	510
			Sin IVA	13.783,25
			Con IVA	16.677,73

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 29 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo II

Estudio de mercado

LOTE 1 : MATERIAL OFICINA

ARTICULO	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO MAXIMO	DisOfic web sin IVA	WEB DIACASH Dia Cash S.L. sin IVA	JuanSola.-com sin IVA	CONTR 2025 169923	CONTR/ 2025/37 6914	PROMEDIO PRECIO MAXIMO
AGENDA ANUAL, DÍA/PÁGINA CON CALENDARIO MES ACTUAL Y SIGUIENTE EN CADA PÁGINA	1 Unidad (Pieza)	4,42	3,29			2,42	3,38
ARCHIVADOR DE PALANCA-AZ Folio con caja clásico. Lomo ancho.	1 Unidad (Pieza)			2,60		2,59	2,60
BANDEJA SOBREMESA PLASTICO APILABLE	Caja de 4 ud.	5,08	6,30				5,69
BANDERITAS SEPARADORAS, DISPENSADOR DE ENTRE 30 Y 50 BANDERITAS DE COLORES.	1 Unidad (Dispensador)	1,69	1,32	1,90	1,35		1,57
BLOC PAPEL P/PIZARRA-PARA PAPELOGRAFO 60 a 65 X 80 a 90 CM CUADRICULADO, 60 a 80 gr. 25 hojas.	1 Unidad (Pieza)	11,90	7,06			17,06	12,01
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL AZUL TINTA BASE ACEITE.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	0,38	0,24	0,23		0,23	0,27
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL NEGRO TINTA BASE ACEITE.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	0,36	0,24	0,23		0,23	0,27
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL ROJO TINTA BASE ACEITE, TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	0,36	0,24	0,23		0,23	0,27
BOLIGRAFO PUNTA NORMAL VERDE TINTA BASE ACEITE, TINTA TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	0,30	0,24	0,23		0,23	0,25

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 30 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

BOLIGRAFO TINTA GEL AZUl RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	1,93	1,17	0,85	0,35	1,11	1,08
BOLIGRAFO TINTA GEL NEGRO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	1,93	1,17	0,85	0,35	1,11	1,08
BOLIGRAFO TINTA GEL ROJO RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	1,93	1,17	0,85		1,11	1,27
BOLIGRAFO TINTA GEL VERDE RETRACTIL punta de bola 0,7 mm.TINTA RECAMBIABLE	1 Unidad (Pieza)	1,93	-	0,85		1,11	1,30
BOLSA KRAFT ACOLCHADAS TAMAÑO 260 X 360 MM	Pack de 10 ud.	5,80		5,21			5,51
BOLSAS PARA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS EN PLÁSTICO DE APROX 100 LITROS (PAQUETE DE 50 UD)	Bolsa de 50 ud.	38,80	-			42,80	40,80
BORRADOR DE PIZARRA TIZA	1 Unidad (Pieza)	1,50	1,65	1,20		2,27	1,66
BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	1 Unidad (Pieza)	3,88	4,04	2,95		2,27	3,29
CAJA ARCHIVO DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO PROLONGADO	Caja de 50 ud.	43,40	42,50			31,00	38,97
CAJA CONTENEDORAS DE ARCHIVADORES DEFINITIVOS 40 CM ANCHO X 27 CM ALTO APROX.	Pack de 10 ud.	-	-				52,00
CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 400 X 300 X 200 APROX.	Pack de 10 ud.	16,54	-				16,54
CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 400 X 400 X 400 APROX.	Pack de 10 ud.	33,10	-				33,10
CAJA DE CARTÓN EMBALAJE 480 X 330 X 300 APROX.	Pack de 10 ud.	-	-				41,32
CAJA DE CARTON PARA CLASIFICADOR DE-	Pack de 10	-	-		3,80		3,80

FINITIVO A4	ud.						
CALCULADORA DOCE DIGITOS TAMAÑO SOBREMESA.SOLAR Y A PILAS.	1 Unidad (Pieza)	19,55	14,67	9,08	6,00	9,29	11,72
CARPETA CARTON CON GOMILLA TAMAÑO FOLIO, CON SOLAPAS, AZUL	1 Unidad (Pieza)	0,62	0,61	0,53	0,53		0,57
CARPETA CARTON CON GOMILLA TAMAÑO A5, CON SOLAPAS, AZUL	1 Unidad (Pieza)						
CARPETA CLASIFICADORA PLASTICO CON FUNDAS INCORPORADAS-30 FUNDAS	1 Unidad (Pieza)	-	3,80	3,05		3,93	3,59
CARPETA COLGANTE TAMAÑO A4 CON VISOR SUPERIOR	Caja de 25 ud.	52,22	-	0,65			26,44
CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO	Caja de 25 ud.	29,44	-	0,65			15,05
CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO CON VISOR SUPERIOR	Caja de 25 ud.	60,00	-	0,65			30,33
CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO PROLONGADO CON VISOR SUPERIOR	Caja de 25 ud.	-	-	0,79		17,99	9,39
CARPETA DE PLÁSTICO DOSSIER CON PINZA LATERAL	Caja de 5 ud.	0,86		1,41			1,14
CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS , PARA RÓTULO, LOMO 25 mm	1 Unidad (Pieza)	5,22	3,59	2,99		2,95	3,69
CARPETA PLASTICO CON 2 ANILLAS LOMO ANCHO 40 Y 50 mm , PARA RÓTULO	1 Unidad (Pieza)	3,70	3,96	3,21		2,95	3,46
CARPETA PLÁSTICO CON GOMILLA TAMAÑO FOLIO, CON SOLAPAS	Caja de 5 ud.	1,73	-	4,50			3,12
CARPETA PLÁSTICO TRANSPARENTE. TAMAÑO FOLIO (DOSSIER UÑERO) 120 micras	Pack de 10 ud.	13,96	10,15				12,06
CARPETA PORTAFIRMAS NEGRO	1 Unidad (Pieza)	21,76	52,68				37,22
CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 COLORES 180 gr. Paquete de 50 hojas.	Pack de 50 ud.	-	4,00	4,30		6,65	4,98

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 32 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CARTULINA HOJA TAMAÑO A4 BLANCA, 180 g. Paquete de 50 hojas	Pack de 50 ud.	-	3,00	4,30			3,65
CHINCHETAS COLORES SURTIDOS 10 mm.	Pack de 50 ud.	0,84		0,65			0,75
CHINCHETAS NIQUELADAS 10 mm. Caja de 50.	Pack de 50 ud.	0,90		0,70			0,80
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 19 mm-33 metros	1 Unidad (Pieza)	0,37	0,66	0,55	0,30	0,42	0,46
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 1,5 MM. X 10 metros	1 Unidad (Pieza)	0,37	1,66				1,02
CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE MARRÓN-50 mm ancho X 66 m.	1 Unidad	1,80	1,99	1,57			1,79
CINTA ADHESIVA PARA PRECINTO EMBALAJE TRANSPARENTE. 50mm. de ancho x 66m.	1 Unidad	2,99	1,99	1,57			2,18
CLIPS LABIADOS Nº1,5 caja de 100	Caja de 100 ud.	0,78	0,35	0,42			0,52
CLIPS LABIADOS Nº2 caja de 100	Caja de 100 ud.	0,56	0,40	0,45	0,63		0,51
CLIPS LABIADOS Nº3 caja de 100	Caja de 100 ud.	0,96	1,86	0,73	1,16		1,18
CLIPS MARIPOSA Nº 10 caja de 50	Pack de 50 ud.	1,85	1,86	1,46		1,55	1,68
CLIPS MARIPOSA Nº 20 caja de 25	Caja de 25 ud.	1,85	1,87	1,46		2,04	1,81
CONTRAPORTADA ENCUADERNAR A4 CARTÓN	Caja de 100 ud.	-	-	9,90			9,90
CONTRAPORTADA ENCUADERNAR A4 PLÁSTICO	Caja de 100 ud.	22,46	-	16,50	10,38	15,77	16,28
CORRECTOR EN CINTA 4,2 a 6 mm x mínimo 5 metros	1 Unidad (Pieza)	1,20	1,48	0,90	1,00	2,12	1,34
CORRECTOR LIQUIDO BOTE-20ml	1 Unidad	0,79	0,83	0,98	1,68	0,72	1,00

	(bote)						
CUADERNO ESPIRAL TAPA DURA A4 160 HOJAS MÍNIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SURTIDOS	1 Unidad (Pieza)	5,10	4,80	2,20	6,15	1,34	3,92
CUADERNO ESPIRAL TAPA DURA A5 160 HOJAS MÍNIMO 70 GR. CUADRICULA 5 X 5. COLORES SURTIDOS	1 Unidad (Pieza)	2,87	3,40	1,63		1,14	2,26
CÚTER DE CUCHILLA/ PLASTICO-Grande 18 MM. RETRACTIL	1 Unidad (Pieza)	5,00	2,41	3,13	3,15	0,90	2,92
DVD	Pack de 10 ud.	16,81	-				16,81
ENCUADERNADOR FÁSTENER METÁLICO caja de 50 ud.	Pack de 50 ud.	4,32	5,00	3,30			4,21
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 10 mm. Caja de 100	Caja de 100 ud.	22,96	7,66			8,14	12,92
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 14 mm.; Caja de 100	Caja de 100 ud.	12,30	15,55	11,40		10,81	12,52
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 18 mm. Caja de 100	Caja de 100 ud.	-	19,93	16,30		15,15	17,13
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 20 mm. Caja de 100	Caja de 100 ud.	21,83	-	18,50		17,35	19,23
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 26 mm. Caja de 50	Pack de 50 ud.	-	-			22,18	22,18
ESPIRAL P/ ENCUADERNACION-Diámetro 36 mm. Caja de 25	Caja de 25 ud.	-	-				
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4- 52,5-X21,2 mm. Caja de 5600 ud.	1 Unidad (caja)		-	17,42			17,42
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105 x 37 mm. Caja de 1600 ud.	1 Unidad (caja)	30,07	-	17,42			23,75
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105 X 57 mm. Caja de 1000 ud.	1 Unidad (caja)	31,16	-	17,42			24,29
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-105x148	1 Unidad	12,50	-	17,42			14,96

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 34 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

mm. Caja de 400 ud.	(caja)						
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-210 x 148,8 mm. Caja de 200 ud.	1 Unidad (caja)	30,07	-	17,42			23,75
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-210 X 297mm. Caja de 100 ud.	1 Unidad (caja)	8,00	-	69,50			38,75
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-52,5 x 29,7mm. Caja de 4000 ud.	1 Unidad (caja)	14,38	-	69,50			41,94
ETIQUETA ADHESIVA TAMAÑO A4-70x37-mm. Caja de 2400 ud.	1 Unidad (caja)	18,18	-	17,42			17,80
ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-210x297 mm. Caja de 100 ud.	1 Unidad (caja)	9,25	-	17,42			13,34
ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-52,5X2972 mm. Caja de 5600 ud.	1 Unidad (caja)	-	-	17,42			17,42
ETIQUETA P/ IMPRESORA LASER A4-70x37-mm. Caja de 2400 ud.	1 Unidad (caja)	6,60	-	17,42			12,01
FUNDA ARCHIVADOR AZ	Pack de 10 ud.	1,95		1,40			1,68
FUNDA TRANSPARENTE POLIPROPILENO MULTITALADRO FOLIO , APERTURA SUPE-RIOR, CAJA 100 ud.	Caja de 100 ud.	6,15	7,67	6,83	6,50		6,79
FUNDAS PARA PLASTIFICAR TAMAÑO A3 PAQUETE DE 100 UD	Caja de 100 ud.	25,00	19,10	10,99		20,54	18,91
FUNDAS PARA PLASTIFICAR TAMAÑO A4 PAQUETE DE 100 UD	Caja de 100 ud.	10,93	9,65	5,49	6,10	9,65	8,36
GOMA DE BORRAR	1 Unidad (Pieza)	0,29	0,21	0,14			0,21
GOMILLA 1 KG. Tamaño 12 cm	1 Unidad (bolsa)	9,77	-	9,90	13,64		11,10
GOMILLA ELASTICA DE CAUCHO--Tamaño: 18 cm. Bolsa de 100 gr	1 Unidad (bolsa)	-	-	1,25		0,73	0,99
GOMILLA ELASTICA-Nº 12; Bolsa 100 g	1 Unidad (bolsa)	2,22	1,19	1,25			1,55

GOMILLA ELASTICA-Tamaño: 20 cm. bolsa 100 GR	1 Unidad (bolsa)	1,05	-	1,25			1,15
GRAPADORA MANUAL DE GRUESOS 200 HOJAS	1 Unidad (Pieza)	138,82	85,33			176,80	133,65
GRAPADORA MANUAL DE SOBREMESA Plastico y metal.(AL MENOS 20 HOJAS)	1 Unidad (Pieza)	13,48	7,33	10,70	12,00	5,07	9,72
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-23/17 caja de 1000 ud	1 Unidad (Pieza)	1,92	4,27	4,10		1,77	3,02
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 23/13 caja de 1000 ud	Caja de 1000 ud.	2,74	2,96	2,85			2,85
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 23/10 caja de 1000 ud	Caja de 1000 ud.	2,36	2,72	2,60			2,56
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N 24/6. Caja de 1000 ud.	Caja de 1000 ud.	0,65	0,51	0,36	0,45	0,81	0,56
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N.22/6 caja de 1000 ud	Caja de 1000 ud.	1,00	0,68	0,66	0,45	1,05	0,77
GRAPAS P/ GRAPADORA MANUAL-N.26/6. Caja de 1000 ud.	Caja de 1000 ud.	1,12	1,14	1,03			1,10
IDENTIFICADOR HORIZONTAL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON CORDON NEGRO, CON TARJETA BLANCA EN INTERIOR 94 X 60 aprox.	Caja de 1000 ud.	27,03		21,12			24,08
IDENTIFICADOR HORIZONTAL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON PINZA CON APERTURA SUPERIOR	Caja de 25 ud.	14,00	-	8,95			11,48
IMANES DE PIZARRA MEDIANOS Caja de 20 ud.	Pack de 10 ud.	8,40	27,20			5,24	13,61
LAPIZ GRAFITO-Nº 2	Caja de 12 ud.	0,36	0,20	1,92	0,50		0,75
LLAVEROS PORTAETIQUETAS CON ARO METÁLICO COLORES (CAJAS DE 6 UD)	1 Unidad (Pack)	5,16	0,87	1,30			2,44
LUPA 50 MM. 2,5/ 5 AUMENTO	1 Unidad	-	1,49	2,95		8,27	4,24

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 36 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	(Pieza)						
MINAS 0,5 mm.	Caja de 12 ud.	0,92	0,90	0,82		0,31	0,74
Minas 0,7 mm.	Caja de 12 ud.	1,16	0,92	0,82	0,42	0,43	0,75
NOTAS ADHESIVAS 38/40 X 50/ 51 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	-	-	0,69			0,69
NOTAS ADHESIVAS 75/76 X 125/127 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	-	0,74	0,40	0,50		0,55
NOTAS ADHESIVAS 75/76 X 75/76 MM bloc de 100 hojas	1 Unidad (Bloc)	-	0,43	0,47	0,40		0,43
PAPEL EMBALAJE KRAFT MARRÓN, GRAMAJE 65-70, ROLLO DE 25m. 1 METRO ANCHO.	1 Unidad (rollo)	9,85	-				9,85
PEGAMENTO EN BARRA- 21/22 gr.	1 Unidad (Pieza)	0,41	0,87	0,90	1,31	1,45	0,99
PEGAMENTO MULTIUSOS EN TUBO INSTANTÁNEO BOTE MÁXIMO 3 GRAMOS	1 Unidad (Pieza)	4,24	3,63	1,85	5,15		3,72
PILAS ALCALINAS AA	1 Unidad (pack 4)	1,52	2,44	2,20	1,00		1,79
PILAS ALCALINAS AAA	1 Unidad (pack 4)	1,50	2,44	2,20	1,00		1,79
PIZARRA BLANCA MAGNÉTICA-Tamaño: 90 X 120 cm.	1 Unidad (Pieza)	58,99	99,00	65,00		65,14	72,03
PIZARRA BLANCA MAGNÉTICA CON CABALLETE SOBRE RUEDAS DE 90 X 120 Cm.	1 Unidad (pack 5)	446,64	-				446,64
PIZARRA ROLLO ADHESIVO 100 X 200 Cm	1 Unidad (Pieza)	-	49,22	29,95		15,50	31,56
PIZARRA VERDE PARA TIZA 90 X 120 Cm	1 Unidad	-	72,89				72,89
PLASTICO BURBUJAS ROLLO de 1 m. ancho x máximo 10 metros.	1 Unidad (rollo)	9,30	6,67				7,99
PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA PALETI-	1 Unidad	7,60	11,90	7,00			8,83

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 37 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ZAR-Film transparente Bobina de 23 micras, de 2 kilos. 0,5 metros ancho.	(rollo)						
PORTACLIPS IMANTADO	1 Unidad (Pieza)	0,87	2,03	1,60	3,20	1,19	1,78
PORTADA DE PLASTICO P/ ENCUADERNACION-Polipropileno DIN A4 traslúcida. Caja de 100 ud. 180 MICRAS.	Caja de 100 ud.	22,46	15,14	16,50		5,17	14,82
PORTALAPICES DE VASO OPACO	1 Unidad (Pieza)	0,82	1,44	0,69		1,07	1,01
PORTAMINAS RECARGABLES-0,5 . Grip de caucho, con goma de borrar	1 Unidad (Pieza)	1,46	1,17	1,36		0,78	1,19
PORTAMINAS RECARGABLES-0,7 . Grip de caucho, con goma de borrar	1 Unidad (Pieza)	0,80	0,47	3,25	3,20		1,93
PORTARROLLO SOBREMESA PARA CINTA ADHESIVA-Ancho del rollo: 19mm, negro.	1 Unidad (Pieza)	3,36	2,65	3,10	4,94	3,88	3,59
QUITAGRAPAS	1 Unidad (Pieza)	0,86	0,91	0,98	3,44	1,16	1,47
RECAMBIO BOLIGRAFO PUNTA NORMAL TINTA BASE ACEITE (COMPATIBLE CON BOLÍGRAFO OFERTADO)	Caja de 20 ud.	-	0,62				0,62
RECAMBIO BOLIGRAFO TINTA GEL RETRACTIL punta de bola 0.5 Y 0,7 mm.	Caja de 12 ud.	0,68	1,81				1,25
REGLA PLASTICO MILIMETRADA-Medida: 40 cm	1 Unidad (Pieza)	0,53	0,57	0,39		3,56	1,26
REGLA PLASTICO MILIMETRADA-Medida: 50 cm	1 Unidad (Pieza)	0,86	0,91	0,65		3,56	1,50
ROTULADOR FLUORESCENTE-Amarillo punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	0,78	0,45	0,57	0,25	0,57	0,52
ROTULADOR FLUORESCENTE-Azul punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	1,28	0,45	0,57	0,25	0,57	0,62
ROTULADOR FLUORESCENTE-Naranja punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	0,45	0,88	0,57	0,25	0,57	0,54

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 38 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ROTULADOR FLUORESCENTE-Verde punta biselada, trazo 2-5 mm.	1 Unidad (Pieza)	0,88	0,88	0,57	0,25	0,57	0,63
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Azul.	1 Unidad (Pieza)	0,44	2,01	0,66	0,84	0,80	0,95
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Negro.	1 Unidad (Pieza)	0,44	2,01	0,66	0,84	0,80	0,95
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Rojo.	1 Unidad (Pieza)	0,44	2,01	0,66	0,84	0,80	0,95
ROTULADOR MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA-Verde.	1 Unidad (Pieza)	0,44	2,01	0,66	0,84	0,80	0,95
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA AZUL	1 Unidad (Pieza)	0,82	-	1,06	0,95	1,24	1,02
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	1 Unidad (Pieza)	0,82	2,64	1,06	0,95	1,24	1,34
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA ROJO	1 Unidad (Pieza)	0,82	-	1,06	0,95	1,24	1,02
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA VERDE	1 Unidad (Pieza)	0,82	-	1,06	0,95	1,21	1,01
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUE-SA-Azul	1 Unidad (Pieza)	3,20	0,95	1,81	1,10	8,64	3,14
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUE-SA-Negro	1 Unidad (Pieza)	3,20	0,95	1,81	1,10	8,64	3,14
ROTULADOR PERMANENTE PUNTA GRUE-SA-Rojo	1 Unidad (Pieza)	3,20	0,95	1,81	1,10	8,64	3,14
ROTULADOR PUNTA FINA-Azul	1 Unidad (Pieza)	0,49	0,95	1,15		0,67	0,82
ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color azul	1 Unidad (Pieza)	0,49	2,29	1,26			1,35
ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color negro	1 Unidad (Pieza)	3,00	2,29	1,26			2,18
ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina: color rojo	1 Unidad (Pieza)	3,00	2,29	1,26			2,18

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 39 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ROTULADOR PUNTA FINA-Extrafina; Color: verde	1 Unidad (Pieza)	3,00	2,29	1,26			2,18
ROTULADOR PUNTA FINA-Negro	1 Unidad (Pieza)	0,50	0,54	1,15		0,67	0,72
ROTULADOR PUNTA FINA-Rojo	1 Unidad (Pieza)	0,50	0,54	1,15		0,67	0,72
ROTULADOR PUNTA FINA-Verde	1 Unidad (Pieza)	0,50	0,54	1,15		0,67	0,72
SACAPUNTAS METAL	1 Unidad (Pieza)	-	0,54	0,41	0,50	0,21	0,42
SACAPUNTAS PLASTICO	1 Unidad (Pieza)	0,10	0,37	0,10			0,19
SEPARADOR Polipropileno de colores, para formatos A4 y folio. 115/125 micras, pack con 10 separadores.	1 Unidad (Pack)	2,28	-	0,95			1,62
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: amarillo 180 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	7,46	12,50				9,98
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: azul 180 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	9,09	12,50				10,80
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: rojo 180 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	15,00	12,50				13,75
SUBCARPETA CARTULINA A4-Color: verde 80 gr. Pack 50 ud.	Pack de 50 ud.	12,66	12,50				12,58
SUJETAPAPELES PINZA 25mm. Caja de 12 ud.	Pack de 10 ud.	0,66	0,88	1,06			0,87
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-80/90 X 120cm	1 Unidad (Pieza)	-	34,00	84,42			59,21
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño: 40X60 cm	1 Unidad (Pieza)	-	19,03	4,95			11,99
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tamaño: 60X120 cm	1 Unidad (Pieza)	-	33,62				33,62
TABLERO DE CORCHO ENMARCADO-Tama-	1 Unidad	51,44	11,05	9,50			24,00

ño:60X90 cm	(Pieza)				
TALADRADORA GRUESOS MINIMO 50 PÁGINAS	1 Unidad (Pieza)	76,92	45,84	155,00	92,59
TALADRADORA METÁLICA CON DOS PUNZONES	1 Unidad (Pieza)	12,34	3,70	8,15	8,06
TAMPON SELLAR VERDE (70 X 110MM APROX.)	1 Unidad (Pieza)	2,38	2,12	2,62	2,37
TAPAS DE CARTON P/ ENCUADERNACION DIN A4 caja de 100 ud. 250 gramos	Caja de 100 ud.	13,60	-	9,90	11,75
TIJERA OFICINA MANGO ERGONOMICO RESISTENTE 18/21 CM.	1 Unidad (Pieza)	1,55	1,68	1,22	1,48
TINTA PARA TAMPON-Verde bote de mínimo 28 ml.	1 Unidad (Bote)	0,80	0,89	1,96	1,22
TIZA BLANCA ANTIPOLVO CAJA 10 UD.	Pack de 10 ud.	0,66	0,92	0,67	0,75
VISOR SUPERIOR CARPETA COLGANTE	Caja de 25 ud.	10,00	6,33	4,95	7,09

LOTE 2.PAPEL PARA IMPRESORAS

ARTICULO	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO MAXIMO	DISOFIC.ESLA.COM	JUANSOCONTR 2025 169923	CONTR / 2025/376914	Bruneau	Cartucho-.es	PRECIO MAXIMO (IVA EXC.)
PAPEL MULTIFUNCIÓN TAMAÑO A3 (Blanco) Paquete de 500 hojas 80 gr.	1 Unidad (Paquete)	9,5	10,5	11,52	8,33		9,96
PAPEL MULTIFUNCIÓN TAMAÑO A4 (Blanco)-	1 Unidad (Caja de 5	34,6	19,15	22,5	25,6		25,46

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 41 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Gramaje: 80 gr. Paquete 500 hojas	paquetes)			
Papel para plotter (914 mm. X 50 m.) de 80 gr.	1 rollo	32,61	24,5	28,55
Papel para plotter (610 mm. X 50 m.) de 80 gr.	1 rollo	23,6	19,5	21,55
Papel para plotter (420 mm. X 50 m.) de 80 gr.	1 rollo	17,45		17,45

LOTE 3. PAPELERIA IMPRESA

ARTICULO	UNIDADES INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO MAXIMO	CONTR 2025 16992	CA-23/20 21	CONTR 2023 481716	CONTR 2024 1015872	CONTR 2023 250304	CONTR 2020 642417	PROMEDIO
SOBRE AMERICANO CON VENTANILLA 220 X 110 MM. AUTOADHESIVO.CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK.CON CAJETIN DE FRANQUEO PAGADO.	1000 Ud.	71,94	66,154		31,3698	46,1625		53,91
SOBRE AMERICANO SIN VENTANILLA 220 X 110 MM. AUTOADHESIVO. CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK. CON CAJETÍN DE FRANQUEO PAGADO	1000 Ud.	71,94			24,7544			48,35
SOBRE TAMAÑO CUARTILLA 190 X 268 MM.AUTOADHESIVO. CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK. CON	1000 Ud.	131,89	100,298	97,478	88,3476	80,5074		99,7

CAJETIN DE FRANQUEO PAGADO								
SOBRE TAMAÑO FOLIO PROLONGADO 250 X 353 MM. CONFORME AL MANUAL DE DISEÑO GRÁFICO. IMPRESIÓN CMYK	1000 Ud.		131,89	145,112	141,032	124,7323	151,5361	138,86
SUBCARPETA. FORMATO A3 PLEGADO. CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. IMPRESIÓN CMYK. PLEGADAS AL CENTRO SIN HENDIR.	200 Ud.		47,96	128,04		47,52418	189,7637	103,32
SUBCARPETA CON DISEÑO RETICULADO. FORMATO A3 PLEGADO. CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. IMPRESIÓN CMYK. PLEGADAS AL CENTRO SIN HENDIR.	200 Ud.		81,532			30,55888		56,05
TARJETAS DE VISITA.IMPRESAS A UNA CARA, EN FORMATO 90 X 55 MM. IMPRESIÓN CMYK CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. GRAMAJE MÍNIMO 220 GR.	100 Ud.	20	9,592	23,474		27,78468	24,62	21,09
TARJETÓN: IDENTIFICADOR DE SOBREMESA. FORMATO 210 X 105 MM. IMPRESIÓN CMYK.CONFORME AL VIGENTE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. GRAMAJE MÍNIMO 220 GR.	1 Ud.	0,5						0,5
SOBRES DE CORREO INTERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA: DE…....FECHA----A:….....	100 Ud.							100

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 43 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ENARA ROLL-UP.TAMAÑO 85/100X200CM. LONA IMPRESA A TODO COLOR CONTINTAS UV. INCLUIDAESTRUCTURA Y MONTAJE	46	46
CARTEL.CARTÓN PLUMA. TAMAÑO DIN A3 CON 5MM DE ESPESOR. IMPRESIÓN EN CUATRICOMÍA A UNA CARA CON PEANA EN EL DORSO	2,9	2,9
CATÁLOGOS DE HASTA 20 PÁGINAS (INCLUIDA PORTADA Y CONTRAPORTADA) TAMAÑO DIN A4 CERRADO. IMPRESIÓN EN CUATRICOMÍA POR AMBAS CARAS SOBRE PAPEL ESTUCADO BRILLO DE 135GR. ACABADO GRAPADO EN CABALLETE CON DOS GRAPAS	4,6	4,6
DÍPTICO 4 PÁGINAS (INCLUIDAS PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESIÓN EN CUATRICOMÍA POR AMBAS CARAS SOBRE CARTULINA ESTUCADA MATE DE 250GR. TAMAÑO CERRADO 21CMX21CM PLEGADO Y 42CMX21CM ABIERTO. PORTADA Y CONTRAPORTADA PLASTIFICADAS MATE 1 CARA (EXTERIOR). SE ENTREGAN PLEGADOS AL CENTRO	1,7	1,7

MARÍA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/05/2026 19:55:13	PÁGINA: 44 / 44
VERIFICACIÓN	NJyGwmAi4VS18316Q4d9Y5L06UUx6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	